



NOMINA DE ACCIONISTAS

AL 31 DE Diciembre

DE 1992

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

099-0716560001

4 1 9 1 3

8 4

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA													Acciones Nominativas (Valor Nominal)		
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS			TOTAL (a b)			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.				
1	OSCAR VITERI SWETT	0907683635	Ecuatoriano							2.941	2'941.000,00				
2	KLEBER VITERI SWETT	0907224786	"							8	8.000,00				
3	FRANCISCO VITERI SWETT	0903277580	"							335	335.000,00				
4	ISABEL VITERI SWETT	0908700057	"							33	33.000,00				
5	MA.AUXILIADORA VITERI SWETT	0910301654	"							33	33.000,00				
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
SUMAN												3'350.000,00			

6 JUL 1993

SECRETARIA

REGISTRO DE

SOCIEDADES

COMITADOS

Certifico que la información es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones

readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

Guayaquil, Ecuador, Enero 30 /93 A.

h) REPRESENTANTE LEGAL

20